



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0300-2016-UNAP
Iquitos, 04 de abril de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0384-2016-DFACEN-UNAP, presentado el 01 de abril de 2016, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 0339-2016-FACEN-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenes, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 0339-2016-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2016, en la que resuelve oficializar el traslado inter escuela profesional a los postulantes a las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, que ha obtenido vacante en el cuadro de mérito;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 0339-2016-FACEN-UNAP, del 22 de marzo de 2016, de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), de acuerdo a los siguientes términos:

“1º Oficializar el traslado inter escuela profesional a los postulantes a las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad, que ha obtenido vacante en el cuadro de mérito, sobre la base considerada en la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

| n.º | Código | Apellido y nombre | Escuela de procedencia | Escuela de ingreso | Opinión |
|-----|----------|-------------------------------|------------------------------------|--------------------|------------|
| 01 | 02135658 | Inga Zevallos, Wander Enrique | Negocios Internacionales y Turismo | Administración | Procedente |
| 02 | 02135647 | Del Castillo Ricopa, Reynita | Negocios Internacionales y Turismo | Administración | Procedente |
| 03 | 02120649 | Molano García, Jean Pierre | Economía | Contabilidad | Procedente |

2º La Oficina General de Asuntos Académicos de la UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución, en el sentido de registrar a los mencionados estudiantes en las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad.”

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL